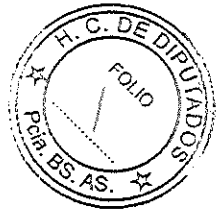




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3724

721 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo a todas las actividades que se lleven adelante en la provincia de Buenos Aires con motivo de la celebración del día de la Pachamama. Cada 1° de agosto, los pueblos originarios de América Latina celebran esta costumbre ancestral de gratitud a la tierra, a la que llaman Madre Tierra o Pachachama.

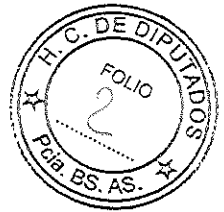


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3724 721 - 22



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa se enmarca en la celebración del día de la Pachamama, día elegido ancestralmente por los Pueblos Originarios para agradecer a la Tierra por todo lo brindado. Cada 1° de agosto los Pueblos Originarios de América Latina agradecen, piden y bendicen a la tierra por los frutos de las cosechas.

La Pachamama o Madre Tierra – “Pacha” significa universo, mundo, tiempo, lugar, mientras que “Mama” es madre – es la diosa femenina de la tierra y la fertilidad, una divinidad agrícola benigna concebida como la madre que nutre, protege y sustenta a todas y todos los seres humanos. En la tradición incaica es la deidad de la agricultura comunal, fundamento de toda civilización y el Estado Andino. La divinidad Pachamama representa a la Tierra, pero no solo el suelo o la tierra geológica, así como tampoco solo la naturaleza; sino que es todo ello en su conjunto.

La fiesta de la Pachamama es una ceremonia que refuerza y restablece el vínculo sagrado y ancestral de reciprocidad entre la humanidad y la madre tierra, remitiendo a nuestras culturas originarias andinas. Esta ceremonia espiritual se funda en la idea de que cada 1 de agosto la tierra se despierta, y sus hijos e hijas están ahí para celebrarla con cantos y alimentos, invocando al *Sumaj Kawsay*, o buen vivir. La tradición consta de enterrar una olla de barro con comida cocinada, alcohol, hojas de coca, vino, cigarrillos, chicha, además de muchos otros símbolos que corresponden a las creencias de cada Pueblo en particular. Este rito presupone que se entregue a la Madre Tierra todo lo que nunca debería faltar a las familias, dando inicio a un año bueno y próspero, en donde la producción de los alimentos baste para los Pueblos y se mantenga la

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
MCD Pcia. de Buenos Aires

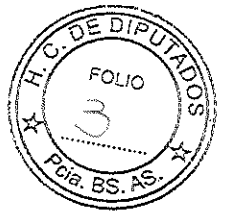


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

3724

/ 21 - 22



unidad entre ellos y ellas. Durante este día los Pueblos comen, beben y festejan con música y coplas.

Los Pueblos Originarios se encuentran habitando diversos territorios, muchas veces lejanos de sus primitivas Pachas. Más allá de esto, en cada nuevo sitio continúan manteniendo viva la práctica de las ceremonias y cantos ancestrales. Según el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas, nuestra provincia está compuesta por al menos 11 comunidades originarias, entre las que podemos mencionar al pueblo Mapuche, Guaraní, Qom, Kolla, Mocoví, Quechua, Huarpe, Tonokoté, Quechua – Aymara, Ranquel, Wichi y Diaguita. Esto deja en claro la pluralidad de nuestra provincia y la necesidad de reconocer desde todas las instituciones las prácticas culturales que no solo nos enriquecen como sociedad, sino que nos permiten conocer y celebrar nuestra propia historia.

El Estado, mediante esta Honorable Cámara debe promover todas las actividades que den cuenta de la pluralidad de pueblos que componen nuestra provincia. Es por ello que resulta imperante el reconocimiento de, en principio, fechas como esta, pues es el único camino posible para construir una sociedad justa para todos y todas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires